

(4)

DANIFARMAJAS S.A.

Guayaquil, 02 de Agosto del 2013

Ingeniera
MONICA ESTHER JORDAN ROMERO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DANIFARMAJAS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 12 de Junio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de Julio del 2013.

Atentamente,



John Felipe Espinoza López
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DANIFARMAJAS S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 02 de Agosto del 2013.



Ing. **MONICA ESTHER JORDAN ROMERO**
C. C. No. 091444530-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

15

NUMERO DE REPERTORIO:37.994
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:08:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DANIFARMAJAS S.A., a favor de MONICA ESTHER JORDAN ROMERO, de fojas 115.500 a 115.502, Registro Mercantil número 16.100.

ORDEN: 37994

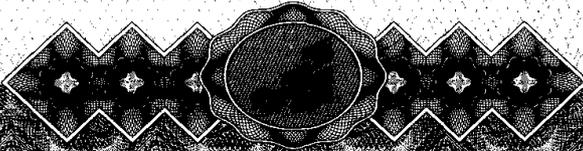


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de agosto de 2013

REVISADO POR: *A*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0638950

IMP. 10/04/08